



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES 1704



**ACUERDO N° 01**  
(7 de febrero de 2022)

**EL CONSEJO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS.**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 36, numeral 6 el Estatuto Orgánico,

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico, es función del Consejo Administrativo y Financiero General determinar los procedimientos administrativos, los valores de la matrícula y de otros servicios prestados por la Universidad.

Que mediante Acuerdo N° 01 proferido el día 13 de diciembre de 2021, por el Consejo Administrativo y Financiero General de la Universidad Santo Tomás, se aprobó el incremento por concepto del valor de la matrícula para estudiantes nuevos y antiguos de los programas de pregrado y posgrado para el año académico de 2022, en la Sede Principal, en la Seccional de Bucaramanga, en la Seccional de Tunja, en la Sede de Medellín y en la Sede de Villavicencio, conforme se indica en el Anexo 1: "Tarifas 2022 USTA Colombia", el cual hace parte integral del mencionado Acuerdo.

Que el Anexo 1: "Tarifas 2022 USTA Colombia", del Acuerdo N° 01 de fecha 13 de diciembre de 2021, hace referencia al Programa Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana, en la página N° 01, numeral 20 las tarifas de los programas de pregrado, año 2022, Sede Principal, estudiantes nuevos.

Que una vez publicado y divulgado el Acuerdo N° 01 de 2021, se evidenció un error de digitación en la denominación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana, página N° 01, numeral 20, del Anexo 1, el cual corresponde es a Licenciatura en Filosofía y Letras, metodología presencial, de conformidad con la Resolución N° 07102 de 30 de abril de 2018, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual renovó el registro calificado del programa, SNIES 106450.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la corrección en la denominación del Programa de Licenciatura en Filosofía y Lengua Castellana, en la página N° 01, numeral 20, del Anexo 1: "Tarifas 2022 USTA Colombia", del Acuerdo N° 01 de fecha 13 de diciembre de 2021, proferido por el Consejo Administrativo y Financiero; por Licenciatura en Filosofía y Letras, metodología presencial, de conformidad con la Resolución N° 07102 de 30 de abril de 2018, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, la cual renovó el registro calificado del programa, SNIES 106450.



**UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**  
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN - SNIES. 1704



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Aprobar la adición del Programa de Licenciatura en Filosofía y Letras, metodología presencial, en la página N° 02, numeral 21, del Anexo 1: Tarifas 2022 USTA Colombia”, del Acuerdo N° 01 de fecha 13 de diciembre de 2021, proferido por el Consejo Administrativo y Financiero.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Corresponde al Departamento de Comunicaciones en coordinación con los Secretarios Generales de la respectiva Seccional y Sede, garantizar la publicación en la correspondiente página web institucional el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO.** - El presente acto administrativo rige a partir de su fecha de expedición y formaliza las decisiones que adoptó el Consejo Administrativo y Financiero General de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de febrero de 2022.

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,

Fray Wilson Fernando Mendoza Rivera, O.P.,

Rossy Esperanza Quintana Wlachado

V° B° I.L.C.V.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
TARIFAS PROGRAMAS DE PREGRADO - AÑO 2022

SEDE PRINCIPAL

No.	PROGRAMA	VALORES AÑO 2021	% INCREMENTO	ESTUDIANTES NUEVOS 2022
				VALORES AÑO 2022
1	INGENIERIA CIVIL	\$ 6.324.000	2,5%	\$ 6.482.100
2	INGENIERIA ELECTRONICA	\$ 6.028.200	3,5%	\$ 6.239.300
3	INGENIERIA MECANICA	\$ 6.273.000	2,5%	\$ 6.429.800
4	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES	\$ 5.688.500	3,5%	\$ 5.887.500
5	INGENIERIA AMBIENTAL	\$ 5.497.800	3,8%	\$ 5.706.700
6	INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 6.579.000	2,5%	\$ 6.743.400
7	ECONOMIA	\$ 5.283.600	3,8%	\$ 5.484.300
8	ESTADISTICA	\$ 3.896.400	2,5%	\$ 3.993.800
9	MERCADEO	\$ 5.926.200	2,5%	\$ 6.074.300
10	NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 7.058.400	2,8%	\$ 7.256.000
11	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 5.712.000	2,5%	\$ 5.854.800
12	CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 4.794.000	2,5%	\$ 4.913.800
13	DERECHO	\$ 8.058.000	3,5%	\$ 8.340.000
14	GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 7.843.800	3,5%	\$ 8.118.300
15	PSICOLOGÍA	\$ 6.783.000	2,5%	\$ 6.952.500
16	CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 4.947.000	0,0%	\$ 4.947.000
17	SOCIOLOGÍA	\$ 4.437.000	2,5%	\$ 4.547.900
18	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 6.752.400	2,5%	\$ 6.921.200
19	DISEÑO GRAFICO	\$ 7.048.200	2,5%	\$ 7.224.400
20	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS	\$ 3.835.200	2,5%	\$ 3.931.000
21	TEOLOGÍA	\$ 3.937.200	3,9%	\$ 4.090.700

PROMEDIO INCREMENTO (NUEVOS)	2,8%
------------------------------	------

*Handwritten signature*

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS  
TARIFAS PROGRAMAS DE PREGRADO - AÑO 2022

SEDE PRINCIPAL

No.	PROGRAMA	VALORES AÑO 2021	% INCREMENTO	ESTUDIANTES ANTIGUOS 2022
				VALORES AÑO ANTIGUOS 2022
1	INGENIERIA CIVIL	\$ 6.324.000	2,5%	\$ 6.482.100
2	INGENIERIA ELECTRONICA	\$ 6.239.300	0,0%	\$ 6.239.300
3	INGENIERIA MECANICA	\$ 6.273.000	2,5%	\$ 6.429.800
4	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES	\$ 6.239.300	0,0%	\$ 6.239.300
5	INGENIERIA AMBIENTAL	\$ 5.497.800	3,8%	\$ 5.706.700
6	INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 6.579.000	2,5%	\$ 6.743.400
7	ECONOMIA	\$ 5.283.600	3,8%	\$ 5.484.300
8	ESTADISTICA	\$ 3.896.400	2,5%	\$ 3.993.800
9	MERCADEO	\$ 5.926.200	2,5%	\$ 6.074.300
10	NEGOCIOS INTERNACIONALES	\$ 7.058.400	2,8%	\$ 7.256.000
11	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 5.712.000	2,5%	\$ 5.854.800
12	CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 4.794.000	2,5%	\$ 4.913.800
13	DERECHO	\$ 8.058.000	3,5%	\$ 8.340.000
14	GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 7.843.800	3,5%	\$ 8.118.300
15	PSICOLOGÍA	\$ 6.783.000	2,5%	\$ 6.952.500
16	CULTURA FISICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 4.865.400	1,68%	\$ 4.947.000
17	SOCIOLOGÍA	\$ 4.437.000	2,5%	\$ 4.547.900
18	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 6.752.400	2,5%	\$ 6.921.200
19	DISEÑO GRAFICO	\$ 7.048.200	2,5%	\$ 7.224.400
20	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LENGUA CASTELLANA	\$ 3.835.200	2,5%	\$ 3.931.000
21	LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS	\$ 3.835.200	2,5%	\$ 3.931.000
22	TEOLOGÍA	\$ 3.937.200	3,9%	\$ 4.090.700

PROMEDIO INCREMENTO ANTIGUOS	2,5%
------------------------------	------

*Vo. B. [Signature]*